

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 DIC. 2000

RES. H. N° 1293 - 00

Expte. 4.832/00

VISTO:

La extensión de la licencia por viaje del Señor Decano de la Facultad, Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro, para participar en el Primer Congreso Internacional sobre "Retos Actuales del Mundo Latinoamericano" a realizarse en Santiago de Compostela (España), y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé en su art. 115, capítulo III, título VI: Del gobierno de las Facultades; la situación aquí planteada.

Que la Sra. Vicedecana se reintegra a sus funciones a partir del día 4 de diciembre de 2000.

Que con objeto de continuar con el normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de esta Unidad Académica, es necesario encomendar el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Señora Vicedecana, Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DEL
DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


RESUELVE:

ARTICULO 1º: ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la *Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo*, L.C. N° 5.604.209, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, a partir del 4 de diciembre de 2000 y hasta el reintegro del Señor Decano Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro.

ARTICULO 5º: HÁGASE SABER y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Escuelas y Departamentos de la misma y CUEH.
rdb.


MARIA JOLLA LORENTE
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. ESTHER MARÍA TORINO
a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa